

## NUM. II.

# EL HURON.

---

**D**ESCUBIERTO en nuestro número 1<sup>o</sup> el gran secreto de los Jacobinos vamos á hacer la aplicacion de sus principios: entraremos en el penoso exámen de las operaciones y de los funcionarios para demostraros ; ó Pueblos ! que así estos como aquellas son el resultado de las deliberaciones del *Club aristocratico*, ó lo que es lo mismo, son erupciones venenosas del volcan de los vicios, pasiones y corrupcion que amenaza envolver á la Patria en el torrente de su lava destructora. El primer objeto de nuestra atencion es el congreso soberano: como las elecciones en general hacen una parte señalada del sistema secreto de que hemos de ocuparnos en adelante, entonces al modo que explicaremos el fenómeno de la concurrencia extraordinaria de votos por otros principios que los que supone el celebre editor de la gazeta ministerial (1), demostraremos tambien los vicios de que han adolecido las de algunos diputados, y con especialidad los de esta capital, donde han sido ultimamente electos DON JUAN JOSE VIAMONT Y D. MIGUEL ASCUENEGA ; *VIAMONT y ASCUENEGA legisladores !* La corrupcion sin embargo no ha podido aún pe-

(1) *Es asombroso que el editor de la gaceta ministerial notando la concurrencia extraordinaria de votos en el nombramiento último de candidatos para el gobierno intendencia, tome de ella argumento para elogiar la administracion presente por los progresos del espíritu público: verdad es que para ciertos elogios se ha mostrado el Señor Alvarez ingenioso hasta el extremo de hacerlos de la voz Martin sea en nombre é en apellido, sin recordar sin duda que Alzaga no se llamaba Agahito ni Julian: pero en el caso presente tampoco advirtió que podia descubrirse el misterio, y entonces la numerosa reunion de votos lejos de demostrar espíritu público, prueba precisamente que no le hay. ¡ Ciudadanos ! como se abusa de vuestra sencillez ! se os conduce á las votaciones, se os dice lo que habeis de hacer ; vosotros os dexais conducir, y luego se os quiere hacer creer que hay espíritu público porque habeis votado !*



netrar en todas partes, y aunque por desgracia impotentes ó inadvertidos pero existen en aquella corporacion virtuosos y legitimos representantes, de quienes la Patria ultrajada reclama y espera importantes servicios.

Tan importantes como delicados son los que fia el Pueblo al Congreso, pero la equivocada inteligencia de sus atribuciones que las mas veces fomenta la malicia y otras persuade la ignorancia es de un influxo pernicioso para desempeñarlas con acierto. Desengañaos, Representantes, no es tanto la promulgacion de nuevas leyes como la execucion de las existentes la que reclaman los Pueblos de vuestra vigilancia: grande, elevado, difícil es el empeño de formar una constitucion que fixe las bases sobre que ha de descansar la independencian nacional; pero no menos difícil y mas urgente es conservar al Pais en estado de recibirla, á los Pueblos en libertad para sancionarla quando el territorio se halla desembarazado de enemigos exteriores: no menos grande y mas necesario es velar sobre los abusos del poder, para que no se eleve entre nosotros la tiranía en tanto que se derrama á torrentes la sangre americana por arrojarla de las fronteras: respecto al sistema de constitucion puede aún dudarse el voto de vuestros comitentes: unos viven todavia baxo el yugo español: otros no se han pronunciado; mas respecto á su situacion actual es constante y está en la naturaleza de las cosas: no quieren, no, los Pueblos que las autoridades puedan desviarse de la ley sin experimentar el castigo; quieren un gobierno vigoroso que arrojando los enemigos, les haga respetables, pero no esclavos; y vuestra primera mision es cumplir su voluntad soberana. Pero si á la sombra de vuestras tareas el primer funcionario violase todas las formas, si publicado el reglamento provisorio erigiese en costumbre infringirlo, si vuestro silencio autorizase la arbitrariedad; que fruto podra esperarse de vuestros trabajos? Quando concluida la constitucion fueseis á presentarla á los Pueblos, el despotismo arrojando la máscara, os diría con voz orgullosa *Yo soy la constitucion; mi voluntad es la ley y los pueblos mis esclavos; pues vosotros consentisteis sus cadenas baxad á mis pies para aumentar su numero.*

Ese es el termino á que conduce la tolerancia de los abusos: hoy los sufrimos en todos los ramos; pero los que se advierten en el de relaciones exteriores, imposicion de contribuciones, seguridad individual y libertad de imprenta, los que estan en oposicion con principios que la ilustracion del siglo ha consagrado en axiomas, son por su naturaleza tan delicados é importantes, que parece increíble que la representacion nacional pueda permitirlos: por eso es preciso desengañaros, Americanos: no hay congreso, no existe mas que el famoso club: nada se propone ni discute en la Asamblea que lleva el título de soberana sin



que antes se haya resuelto en la aristocrática: sus decisiones son ley, porque ademas de los miembros nombrados en mi número primero y otros que no se publican por ahora, cuyo voto es del club, hay algunos de que dispone con no meaos confianza (; tal es la prostitucion de los hombres venales!), y los pocos diputados dignos de este titulo quedan reducidos á una vergonzosa impotencia: asi se adquiere el apoyo de los malvados en la misma corporacion que debia perseguirlos; asi se la prostituye forzandola unas veces á guardar un silencio criminal, otras publicando leyes que seduzcan á los Pueblos, pero que se violen impunemente. Nosotros emprenderiamos una obra demasiado vasta si hubiesemos de desenvolver por estos principios todos los actos del pretendido Congreso: por eso nos limitaremos á algunos de los mas remarcables, y en que se manifiesta el horrible manejo de los *Jacobinos*.

Quando Pueyrredon entró al exercicio de sus funciones en esta capital se hallaba aun ligado al estatuto (2) y al simulacro de la junta de observacion: los *jacobinos* no se detenian en despreciarlo apoyados en su poder; pero queriendo aun conservar una especie de respeto á la opinion y desembarazarse de aquellas trabas, representó el Director al Congreso la necesidad de dar extension á sus facultades, que no era difícil probar fundandose en el ridículo reglamento: resolvió el club, y resultó una medida que apareciendo con todo el carácter de la justicia y de la probidad, encerraba la intriga mas escandalosa: se nombró la comision compuesta de Darragueyra, Carrasco y Castro, para que asociada del Director resolviese en todos casos; y como los dos primeros y Pueyrredon eran parte del club, ya veis, ¡ó Pueblos! como á la sombra del Congreso quedaron vuestros derechos, honras, vidas y Patria enteramente entregados al capricho de los *Aristocratas*: descubriendo sus operaciones baxo el nombre de este nuevo gobierno tendriamos mucho en que ocuparnos: él se dedicó á relaciones exteriores; nosotros dexamos á este respecto un vacio que hemos de llenar con oportunidad (3).

(2) Para evitar dudas conviene advertir que hablamos del celebre estatuto del bellocino y del telegrafo de la Patria en peligro con que entre otras mil maravillas nos favoreció la fortuna en el año 15.

(3) Mientras llega el tiempo de extendernos sobre este punto, referiremos una anecdota que da á conocer el espíritu de ciertos diplomáticos. Pidió el Congreso todo documento perteneciente á relaciones exteriores: mandó Pueyrredon que las correspondencias que llegasen se le remitiesen cerradas: el señor Balcarce, que gobernaba entonces, dirigió quanto habia en secretaria y ofreció hacerlo con las comunicaciones sucesivas: el



Poco tiempo despues vimos sorprehender una porcion de ciudadanos que desaparecieron entre grillos y cadenas sin otro proceso que un manifiesto lleno de indicaciones y vacio de pruebas: ellos fueron arrancados del seno de sus familias, conducidos abordo con todo el aparato de criminales, expuestos á los riesgos del mar y transportados á paises remotos, sin duda para que pereciesen de miseria, porque intentaban una conjuracion. ¿Qué escandalo! ¿Donde están las pruebas del delito? Si las habia ¿porqué no se publican para satisfaccion de los pueblos y odio de los malvados? Si no las habia ¿cómo se les castiga sin ellas con grillos y proscripciones?— Esa conjuracion, Americanos, es una de las infinitas que saben suponer los despotas para cohonestar su arbitrariedad: entre los desgraciados proscriptos habia unos que escribian con libertad (4) y acaso con mas acierto que muchos en la revolucion: como los tiranos debian temerles, empeñados en vano en su persecucion ante el tribunal decretaron su ruina: otros eran miiitares de rango y de aspiraciones, y no pertenecian al club, por conseqüencia no pudiendo ser empleados era preciso arrojarlos del pais; ved ahí la conjuracion; ved ahí el verdadero motivo de los padecimientos, ultrages y muerte civil de aquellos infelices.

Pero supongamos por un momento que fuesen criminales, que intentasen en efecto un trastorno lamentable ¿seria por eso mas justa su persecucion? ¿porqué no se les formó causa? ¿porqué no se les oyó ante la ley? Si hoy por presunciones, que solo sabemos por el organo del Gobierno se proscriben criminales, mañana por capricho se proscribiran inocentes, y si todo ciudadano reflexionase sobre el riesgo que le amenaza en cada uno de estos hechos despoticos, ninguno habria que no se conjurase, en efecto, contra administracion tan tirana: en los paises en que se goza y se sabe apreciar la verdadera liberad, el mayor

*Congreso y Pueyrredon quedaron muy satisfechos con lo que recibieron, que abultaba mucho y nada contenia de provecho; pero ignoraban que Tagle y D. Ignacio Alvarez habian dividiendose y llevado á su casa toda la correspondencia que vaxo el velo de confidencial era la que realmente dirigia la marcha de los negocios. Los formenores de la negociacion son curiosos: ¿qué dirian si el Huron los hubiese penetrado todos y de repente diese á luz copias fieles?*

(4) *Hay en la Crónica Argentina rasgos de eloqüencia, erudicion y política que hacen honor á su autor; pero él ignoraba que en aquella época la critica mas juiciosa y fundada no estaba al abrigo de los tiros del club, y que por desgracia en nuestra revolucion solo al Gobierno que publicó el reglamento de libertad de imprenta fue dado tolerarla.*



de los criminales es oído en justicia, es defendido, se le dispensan quantas consideraciones son compatibles con su seguridad, no sufre pena alguna antes de la sentencia, y esta se sujeta al fallo de la opinion pública imprimiendo su proceso: ni es otra la voluntad de los Americanos: ; acaso ellos enviando diputados al Congreso entendieron que el Director y una comision serian autorizados para disponer de sus vidas sin las fórmulas de la ley? Y si contra sus deseos se pretende establecer en principio un despotismo semejante, anunciase así al publico; sepan los pueblos y el mundo ilustrado que quando quiera el Director ó el club á que pertenece, hemos de inclinar la cerviz y ser conducidos á la proscripcion, ó al patibulo, pero no se ocupe el tiempo y las prensas publicando leyes que no se ejecutan.

Asi se violaron las formas por la comision del Congreso quando este se hallaba á distancia del Gobierno; pero no se respetaron mas despues que vino á la capital, llegando la audacia hasta á relaxar en su presencia una de sus primeras atribuciones: aunque no se pagaban las tropas, se agotaba el numerario por la dilapidacion de los fondos públicos, y para remediar este mal se nombró una *Junta de arbitrios* que propusiese los que habian de aumentar las rentas: por una de aquellas concepciones reservadas á los genios de esta era, produjo la Junta un nuevo reglamento de derechos que fue el escandalo de las provincias y lo será eternamente de los hombres ilustrados: se elevó el proyecto al congreso para su sancion, *pero entretanto se fuso en practica*: el soberano cuerpo comprendió sin duda la funesta trascendencia de esta medida, oyó los clamores públicos, conoció que su resultado debía ser retraer al extranjero de nuestro comercio, y autorizar el contrabando, que en efecto se llevó hasta un extremo desconocido en el país; y sin embargo el congreso calló...! Voy á explicaros ;ò Pueblos! este misterio.

Entre otros miembros del club pertenecia á la Junta D. Manuel Pinto que acababa de almacenar ingente cantidad de efectos extranjeros: habia hecho gran negocio vendiendo á su hermano el digno coronel para uso del regimiento una parte de la factura á *precios comodis*; pero existia la mayor, y convenia á sus intereses subir extraordinariamente los derechos para hacer menores las introducciones y aumentar en proporcion el valor de los efectos: el club aprobó y sostuvo el patriótico proyecto de su buen agente, y el congreso no pudo remediar el mal; pero D. Manuel Pinto ha resultado rico, y este era el objeto: en consiguiendole poco importaba á los *Jacobinos* imponer una contribucion general, hacer dificil la puerta única de nuestros recursos, y desacreditar á la nacion, asi por lo ridiculo del reglamento, como por la facilidad con que se compraban las excepciones; haciendo el contrabando con una publicidad insultante.



Esta es una consecuencia de los principios que adopta el detestable Club aristocrático; como su fin no es otro que satisfacer la ambición y pasiones de sus miembros es general en ellos el interés de sostenerse, por que cada uno tiene sus proyectos acomodados al carácter é ideas de que son susceptibles: Don Vicente Chilavert, por exemplo, antiguo especulador en denuncias, hombre de pequeñas intrigas, *procurador y encargado de gastos*, tiene señalada su carrera y ocupacion, y aunque con voto en altos negocios, ni él se atrevería á proponer, ni sus cofrades le sostendrian en un pensamiento de gran trascendencia: pero D. Gregorio Tagle, *orador de crédito* entre ellos, fertil en recursos, podía prometerse, y ha visto en efecto sacrificarse todo á su consideracion; otros consiguen que se les tributen hasta las vidas de sus enemigos: así han sido asesinados los Carreras por la órden secreta de San Martín á Luzuriaga, así el inmortal Rodriguez,.... pero no nos es permitido detenernos mas en este número, aunque pudieramos añadir multitud de hechos: sin renunciar al empeño de continuarlos, creemos bastantes los indicados para formar concepto de la verdadera situacion del que se llama congreso nacional, que ademas de aquellos en que tiene una parte inmediata por sus resoluciones, es responsable por el silencio y tolerancia de quantos vicios se notarán en todos los ramos de la administracion.

¡Representantes del Pueblo! vosotros los que sois dignos de tan elevado carácter: con talentos y energía, con conocimientos y buenos deseos, no sois sin embargo otra cosa que instrumento y burla de los *Jacobinos*: ni representáis á vuestros comitentes, ni podeis hacer valer sus votos y sus derechos ¿queréis continuar por mas tiempo en situacion tan degradante? Ella sin producir bien alguno es causa de graves males; engaña á los Pueblos y traiciona su causa; ¿y querreis vosotros ser traydores? Sin esperanza de llenar las augustas funciones de que estáis encargados, es de vuestro deber separaros de la reunion que autoriza los crímenes de los tiranos y da impulso á su sistema: huidla pues con la energía que algunas veces mostrasteis en las sesiones secretas: presentaos á vuestros Pueblos y desengañadlos del error en que viven para que no puedan atribuirlos sus desgracias; decidles que seran perpetuamente esclavos sino se sublevan contra la tiranía; que entonces la patria ultrajada podrá esperar su salud de ellos y de vosotros, pero de otro modo ayudarcis á sepultarla entre las ruinas de la libertad.

¡Pueblos de las Provincias-Unidas! No existe el congreso, no hay representacion nacional ¿para que ha de haber diputados? ¿Ha sido vuestra intencion mandarles á ser tesigo de los males que no pueden, ó no quieren remediar? Yo podría nombraros todos los criminales, designar los corrompidos y los



ineptos, proponer que fuesen subrogados ; pero con qué esperanza ? Entretanto que subsistan los *Clubs*, ellos serán árbitros de vuestra suerte, pagareis ingentes sumas para sostener á los creidos representantes, y á su vista y con su apoyo se prostituirá la justicia, se violarán todas las leyes, se perfeccionarán las cadenas con que se pretende esclavizaros, y para colmo de ignominia se supondrá sancionado por vosotros el sistema de la tiranía mas escandalosa : retirad pues vuestros poderes ; quitad á los *Aristocratas* ese velo con que aspiran á encubrirse, y baxo del qual los pueblos hermanos han sido invadidos por la fuerza armada como podrian serlo los mas crueles enemigos (5) ; conoced vuestra lamentable situacion, y sino pretendéis hacerla desesperada, si deseais congreso, autoridades legítimas, orden, tranquilidad, en una palabra, si quereis tener Patria, haced la guerra á los aristocratas, declarandoos en insurreccion contra la tiranía.



COMUNICADO.

Señor Editor del Huron — Reunidos en nuestra tertulia filantrópica, leímos noches pasadas con la reserva necesaria en tan calamitosas circunstancias, el prospecto del periodico titulado el Huron ; y excitado nuestro patriotismo con una empresa igualmente gloriosa que atrevida, determinamos comunicar á V. de quando en quando algunos pensamientos, observaciones, y noticias coherentes al asunto. A V. toca calificar su importancia, y darle un lugar en sus números segun su merito.

El despotismo insolente del Director solo puede compararse al sufrimiento servil del Pueblo. A nadie da audiencia, y cada dia se nos va haciendo mas invisible. Ocupado de su fortuna y de sus placeres favoritos, nada le importan las atenciones del Gobierno del Estado. Yo entiendo á esta gente, decía á uno de sus colegas predilectos : *el Pueblo se insolenta quando se le*

(5) *En la presente administracion no hay cosa mas sencilla que atacar á los Pueblos con fuerza armada : la Rioja declaró su independencia de Cordova sugetandose á la sancion del Congreso ; sin embargo se mandó un destacamento militar á sugetar y castigar á los rebeldes : el pueblo horrorizado de su terrible aparato abandonó sus hogares para salvarse de las bayonetas americanas ; reducido al orden baxo promesa de que no se perseguiría á ninguno de los vecinos, sufrieron despues cruelmente algunos infelices á quienes quiso atribuirse el origen de aquel movimiento.*

*complace; pero obedece si se le intimida: en ninguna parte se manda con mas autoridad, ni se obedece con mas sometimiento que en la Persia y en el Japon. La experiencia me ha hecho conocer que es preciso gobernar como Virey: esas teorías democráticas son buenas para otra especie de Pueblos y faíses..... Nosotros les daremos despues la constitucion que les conviene...*

Nadie ignora la arbitrariedad con que se dan licencias ocultas á los oficiales prisioneros, quedando la Patria sin rehenes para un caso desgraciado. Alla fué á Montevideo el coronel de las Conchas N. Marañao: en vano reclamó su persona el gobierno de Chile para castigar los horrendos asesinatos de tantos patriotas degollados por esta fiera en el retiro de sus haciendas de campo y en sus propios lechos: habia empeños falderos, y á S. E. nada le importa la sangre derramada en Chile por los asesinos. La viuda de..... y otras familias del partido antiliberal perciben sus asignaciones de mes á mes, mientras perecen en la indigencia nuestros oficiales y sus dignos hijos. Viene una niña con otro empeño, ó se atraviesan los respetos de algun hermano, ó se presenta ocacion de ensanchar la bolsa, y allá va un permiso exclusivo, que arruina á seis patriotas especuladores. Sale un malvado delatando de conjuracion á hombres ilustres y respetables: se les lleva á los calabozos: se forma proceso: resultan inocentes: y se dexa al calumniador la elección de su destierro. Llega un aventurero en derrota, propone la conquista de Santa Fe y Entre-Rios, y allá van expediciones sobre expediciones para degollar patriotas y recoger por triunfo la ignominia. Hacienda, dinero, soldados, familias, ciudadanos, pueblos, todo es de la propiedad y del peculio privativo de Juan Martín y sus cointerferentes. ¿Y el Pueblo?.. Ya V. lo vé. Un paralelo entre Buenos-Ayres y Argel, entre el Dey y Pueyrredon, sería, á nuestro juicio, un asunto digno del Huron, y nosotros lo proponemos á la deliberacion de V. Señor Editor, de quien somos &c.

LOS TERTULIANOS.

---

IMPRESA FEDERAL

FOR WILLIAM P. GRISWOLD Y JOHN SHARPE